

3771

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto T-SV-3/78, «Mejora local. Mejora de las condiciones de vialidad en la curva. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 222,500. Tramo: Hospitalet-Cambrils». Término municipal de Montroig.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia, en el «Diario Español», de esta ciudad, fecha 20 de octubre de 1978; «Boletín Oficial de la Provincia» número 244, fecha 27 de octubre siguiente, y «Boletín Oficial del Estado» número 260, fecha 31 de octubre del mismo año, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 15 de febrero del presente año, a partir de las once horas, para proceder de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados sujetos a expropiación.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montroig y en el de esta Jefatura Provincial.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del citado Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución de la finca a expropiar.

Tarragona, 24 de enero de 1979.—El Ingeniero Jefe.—1.674-E.

Relación de interesados afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-SV-3/78, «Mejora local. Mejora de las condiciones de vialidad en la curva. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 222,500. Tramo: Hospitalet-Cambrils». Término municipal de Montroig, a los cuales se convoca para el día 15 de febrero de 1979, a partir de las once horas, en el Ayuntamiento de Montroig, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas

Número plano parcelario: 1. Nombre y domicilio del titular afectado: Caja Provincial de Ahorros de Logroño. Plaza del Espolón, sin número, Logroño. Hora: once. Día: 15 de febrero de 1979.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3772

ORDEN de 21 de julio de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31) ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Santa María de la Capilla».
Domicilio: Avenida Carrero Blanco, 1.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 110, en régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que el Centro obtenga la clasificación definitiva de homologado según lo dispuesto en

la Orden de 9 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

3773

ORDEN de 21 de julio de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «El Carmelo».

Domicilio: Carretera de Armilla, sin número.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 45.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Juan XXIII-Polígono de la Cartuja».

Domicilio: Polígono de la Cartuja.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Juan XXIII-Zaidín».

Domicilio: Camino de Santa Juliana, sin número, barrio de Zaidín.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 131.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Labor».

Domicilio: Plaza Campillo Bajo, 32.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 26 de abril de 1978.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80 a 90, aproximadamente.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Carril del Picón, 5.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 55.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «La Presentación».

Domicilio: Gran Capitán, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Santa Bárbara, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «San Isidoro».

Domicilio: Avenida de San Isidoro, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 20 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santo Tomás de Villanueva».
Domicilio: Santo Tomás de Villanueva, 17.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

3774

ORDEN de 26 de julio de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Alameda de Osuna».
Domicilio: Paseo de Alameda de Osuna, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Cooperativa Cultural Elfo».
Domicilio: Elfo, 74.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120, en régimen diurno y nocturno.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Ciudad escolar Francisco Franco».
Domicilio: Carretera Colmenar Viejo, kilómetro 12.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «La Serna».
Domicilio: Alfonso Rodríguez Santamaría, 19.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Castelló, 56.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Saturio».
Domicilio: Bernardino Obregón, 9.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Valdecas».
Domicilio: Javier de Miguel, 29.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1976.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Retamar».
Domicilio: Pajares, sin número, Somosaguas.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 160.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «San Luis de los Franceses».
Domicilio: Portugaleta, 1.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias:

3775

ORDEN de 26 de julio de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Cuenca

Municipio: Cuenca.
Localidad: Cuenca.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Benito Pérez, 44.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Landete.
Localidad: Landete.
Denominación: «José Antonio».
Domicilio: Nicolás Peinado, 40.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Municipio: Uclés.
Localidad: Uclés.
Denominación: «Santiago Apostol».
Domicilio: Seminario.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.